ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N° 26/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 18/2020

"2DO. LLAMADO ADQUISICION DE BALANCEADO PARA PECES" - PLURIANUAL

ID N° 375.352

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 09:15 horas, en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se reúnen para dar acto a la apertura de sobres en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 18/2020 "2DO. LLAMADO ADQUISICIÓN DE BALANCEADO PARA PECES" – PLURIANUAL- ID N° 375.352.** La Lic. Rocío Orué y el Lic. Edgar Albariño, ambos en representación del Dpto. de Compras Menores, designados para el efecto.

Iniciado el acto, la Lic. Rocío Orué, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 375.352 y que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, habiendo sido invitadas las siguientes firmas: AGROSAN S.A, AGROSOLUCIONES, CRESCER S.A, INNOVADEX AGROPECUARIA, NUTRIAGRO.

La Empresa que ha presentado su oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones es:

RUC	EMPRESA	CORREO
80094661-8	CASA DEGGELLER S.R.L	casa.deggeller10@gmail.com

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre, dejando expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

Oferente	PRECIO TOTAL
CASA DEGGELLER S.R.L	**76.305.000**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los Documentos presentados por la firma participante.

Oferente	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Constancia SIPE N°
CASA DEGGELLER S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	80094661-8

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es como se detalla a continuación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 Horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

LIC. ROCIO ORUÉ
Representante Compras Menores

LIC. EDGAR ALBARIÑO
Representante de Compras Menores